



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11261*Corrección Decreto 2023-1111 de 19/06/2023 de delegación de competencias***Expediente:** 1054/2024

Se hace público que mediante el Decreto 2024-1769 de fecha 18 de octubre de 2024 se ha corregido el Decreto 2023-1111 de fecha 19 de junio de 2023 de delegación de competencias en los regidores y las regidoras, de manera que la aprobación de los planes de seguridad y salud de las obras públicas que estaba delegada en el regidor Lorenzo Mascaró Florit, ahora queda delegada en el órgano de contratación correspondiente en cada expediente.

Firmado por mi,

*(Firmado electrónicamente: 23 de octubre de 2024)***El alcalde**

José Luis Benejam Saura

